Saab anuncia que el MP solicitará nuevas órdenes de detención por caso de Orlando Figuera

El fiscal general impuesto por la extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, anunció que desde el Ministerio Público se solicitarán nuevas órdenes de aprehensión para los involucrados en la muerte de Orlando Figuera, quien falleció en las protestas antigubernamentales del 2017.

Saab informó que se han llevado acciones en la investigación del homicidio cometido contra Orlando Figuera, entre ellas la realización de pruebas anticipadas con la identificación de posibles participantes, se emitió orden de detención y alerta roja contra Enzo Franchini Oliveros, sospechoso en la muerte del ciudadano y acusado de terrorismo.

Rememoró que Franchini fue detenido en España. Pese a esto, detalló que a pesar de los esfuerzos de Venezuela para lograr su no ha arrojado mayores frutos, debido a que la Real Audiencia Española negó la solicitud argumentando que se trataba de un «perseguido político».

Saab señaló que el Ministerio Público solicitará la copia de la sentencia que niega la extradición, así como la orden de aprehensión contra otros presuntos testigos y el autor material del crimen, cuya identificación aún se desconoce.

«El Ministerio Público, en un reimpulso de la causa solicitará: A) Copia de la sentencia de la Real Audiencia Española que niega la Extradición. B) Orden de aprehensión contra Yurber Rodríguez (el mono), Elio Carrasquel (el carrasquelito), Angel Sucre (el chino) y Cleiber Hernández (el peca), quienes fueron señalados por la víctima como testigos del hecho en la prueba anticipada practicada. C) Identificación del «malandrin» a quien la víctima señaló como autor de la puñalada, pero de quien se desconocen datos ante la incomparecencia de los testigos al llamado del Ministerio Público», escribió en sus redes sociales.

Caso Franchini

La Justicia española rechazó en 2020 la extradición de Enzo Franchini Oliveros, solicitado por el gobierno venezolano por su presunta participación en la muerte de Figuera. La decisiñon se basó en el temor de que se vulneren sus derechos fundamentales.

La Audiencia Nacional española decidiño revocar la decisión que adoptó en junio de ese años de dar luz verde a la entrega en contra del criterio de la Fiscalía y de la defensa de Franchini, ejercida por el abogado Ismael Oliver.

La defensa de Franchini ha alegado que se trata de “un claro caso de persecución política y de violación de derechos humanos” y que la reclamación es para “dar caza” a alguien adverso al gobierno de Nicolás Maduro.

Según la documentación por la que se solicita la extradición, la víctima “fue agredida por un grupo de personas, de quienes se desconoce sus identidades”, pero en ningún momento se identifica a Franchini, apuntó su abogado.

Con información de TalCual